

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****56****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por parte de “Vetnova Salud, Sociedad Limitada”, y “Expandia Consulting, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad consistente en almacén de distribución de productos veterinarios, que se desarrollará en calle Brincadero, números 6 y 8, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín de Guadalix, a 16 de enero de 2019.—El concejal-delegado de Industria (decreto de delegación 576/2015, de 1 de julio), Juan Francisco Fernández Gonzalo.

(02/2.307/19)

